

## II CONCURSO DE FOTOGRAFIA DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER RURAL Muros de Nalón

### 1. Organiza

Ayuntamiento de Muros de Nalón. Concejalía de Cultura e Igualdad.

### 2. Participantes

Podrá participar en el concurso, de forma individual, personas de cualquier edad, de nacionalidad española o extranjera y residente en Asturias. Los/as participantes menores de edad deberán incluir el consentimiento por escrito de un/a tutor/a.

### 3. Temática

Las fotografías deberán **reflejar las particularidades de la mujer en el mundo rural asturiano, fotografías que muestren a la sociedad aspectos de la vida y el trabajo de las mujeres rurales en Asturias y, en particular, en Muros de Nalón.** Se valorará el que se acompañe al título de la fotografía una escueta explicación.

### 4. Presentación de fotos

Con el fin de guardar la confidencialidad de las personas que se inscriban en el concurso, cada fotografía original se presentará e identificará en su reverso con un título o lema, que figurará, también, en el exterior de un sobre cerrado que contenga la fotografía que se presenta al Concurso.

En el interior del mismo sobre, dentro de un sobre pequeño cerrado, se incluirá nombre, apellidos, dirección y teléfono del autor/a. Estos sobres se abrirán una vez conocido el veredicto del jurado, para conocer la persona ganadora.

Tras el fallo del Jurado, el autor o autora premiado/a tendrá que hacer llegar a la organización de Concurso copia de la obra ganadora en formato digital (JPG) en un tamaño entre 3 y 5 MB.

### 5. Obras

Pueden presentarse tanto fotografías en blanco y negro como en color, obtenidas por medios digitales o analógicos. **No se aceptarán fotomontajes ni manipulaciones digitales, más allá de las básicas como, por ejemplo, ajustes de color, contraste, enfoque, recuadre o similares.**

El formato de las fotografías será libre presentadas en papel fotográfico profesional, sin ninguna clase o tipo de margen, sin impresiones, orlas ni recuadros sobre soporte de 30x40 cm.

El número máximo de fotografías por concursante es de 3 obras individuales, no se admiten series.

Cada fotografía deberá ser presentada en un único sobre.

## 6. Plazo de recepción

El plazo de recepción de las fotografías será desde la fecha de publicación de esta convocatoria en la web del Ayuntamiento de Muros de Nalón hasta el día 28 de octubre de 2021 (inclusive), debiendo ser enviadas (libres de gastos) o entregadas en mano en la sede del Ayuntamiento de Muros de Nalón (Plaza del Marqués de Muros s/n – 33138 Muros de Nalón) en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes.

## 7. Jurado

Estará compuesto por personas del ámbito de la fotografía, la abogada del Centro Asesor de la Mujer de la Mancomunidad Cinco Villas y el Gerente del Leader Bajo Nalón, quedando capacitado para discernir sobre las posibles dudas que pueden presentarse.

El jurado se reunirá, previsiblemente, el 2 de noviembre 2021 y su fallo será inapelable. Las obras premiadas y sus autorías se darán a conocer a través de la página web del Ayuntamiento de Muros de Nalón ([www.murossdenalon.es](http://www.murossdenalon.es)), redes sociales y también se notificará por teléfono a las personas premiadas.

## 8. Premios

Se otorgará un primer premio de 100 euros y también un accésit de 50 euros en forma de **vale canjeable por material fotográfico a elección de los premiados**. Los premios podrán quedar desierto, si el Jurado así lo estima.

## 9. Exposición y cesión de derechos

Los autores y autoras asumen la responsabilidad en cuanto a la autoría y originalidad de las imágenes que envíen. No se aceptarán las que hayan sido publicadas, premiadas, reconocidas de cualquier forma en otros certámenes o exhibidas anteriormente.

De conformidad con lo previsto en la legislación vigente sobre Propiedad Intelectual, los/as autores de las imágenes presentadas, sin perjuicio de los derechos morales que les corresponden, ceden al Ayuntamiento de Muros de Nalón los derechos patrimoniales de las imágenes con motivo de la organización de una Muestra Expositiva que recogerá las obras presentadas a concurso y que tendrá lugar en el concejo en espacio y calendario por determinar.

Asimismo la persona autora de las obras premiadas, sin perjuicio de los derechos morales que les corresponden, cede al Ayuntamiento de Muros de Nalón de forma no exclusiva todos los derechos patrimoniales de explotación de la imagen para uso y reproducción de la misma en catálogos, prensa, libros, exposiciones, páginas web u otras actividades propias, citando siempre el nombre del autor/a.

Las fotografías pasarán a formar parte del archivo documental del Ayuntamiento.

## 10. Protección de datos

En virtud de lo establecido en el Reglamento (UE)2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, le informamos que los datos de carácter personal

que acompañan a las obras presentadas tienen como uso identificar al autor o autora de las mismas. La base jurídica del tratamiento es el consentimiento. No se cederán estos datos a terceros y se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar. Por otro lado, los y las concursantes tienen el derecho al acceso, rectificación, supresión o limitación de su tratamiento de datos, portabilidad y oposición al mismo. También tienen derecho a retirar, en cualquier momento, el consentimiento prestado para tratar sus datos, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada. Estos derechos los podrá ejercer ante el Ayuntamiento de Muros de Nalón, Plaza del Marqués de Muros s/n, CP 33138, Muros de Nalón, adjuntando fotocopia de su DNI o bien a través de correo electrónico a la dirección [ayuntamiento@murosdenalon.es](mailto:ayuntamiento@murosdenalon.es).